



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 30 de enero de 2002

Número 16

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno 1 a 4

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ... 4 y 5

Pags.

DIPUTACIÓN PROVINCILA DE ÁVILA. 5 a 15

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos. 16

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 273

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 18-01-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTES	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
060042781897	L NAVA	71694533	SOLOSANCHO	20-11-2001	160,25		HUL 338/80	067.3
060401674284	J FLORES	47378677	OLEROS	07-11-2001	160,30		RD 13/82	048.
060401875108	M PINO	42511882	LAS PALMAS G C	29-10-2001	120,20		RD 13/82	048.
060401887480	J GARCIA	09728613	FUENLABRADA	12-11-2001	120,20		RD 13/82	048.
060042722024	D ALVAREZ	48623708	FUENLABRADA	03-11-2001	80,10		L 30/1895	
060401845488	J ARANDA	00678857	GALAPAGAR	14-08-2001	240,40		RD 13/82	048.
060401843384	C LOPEZ	51675375	LAS ROZAS DE MADRID	08-08-2001	120,20		RD 13/82	048.
060042777150	J MARTIN	50843087	LEGANES	08-11-2001	90,15		RD 13/82	117.1
060042777162	J MARTIN	50843087	LEGANES	08-11-2001	93,18		RDL 338/80	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042695284	F SEGURA	01154654	MADRID	17-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
0500421682242	L PEREZ	01258257	MADRID	04-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
0500421690030	F FRIEDADO DE AMEZAGA	01340802	MADRID	01-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042733017	J HUGABU	02404311	MADRID	17-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
0500421672406	A SIMÓN	02817768	MADRID	09-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042272791	J DE MIGUEL	02863910	MADRID	29-07-2001	160,25		HU 13/92	094.2
050042612322	A PLIESO	60868313	MADRID	29-10-2001	90,15		RD 13/92	090.1
050042634913	A MONTERO	70021785	MADRID	08-10-2001	80,10		HU 13/92	154.
050041883387	U DE PRADA	02477301	MORALZARZAL	14-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042802538	CONSTRUCCIONES SOUSA E HIJ	88724277	NAVACERRADA	09-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042803553	FLORASIA, SL	882222423	PARACUELLOS JARAMA	20-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042708758	INDUSTRIAS RIFI, SOCIEDAD A	A78446408	TORREJON DE ARDOZ	17-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
0500427636790	J GONZALEZ	02853751	TORREJON DE ARDOZ	14-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.4
050042730120	M MARIN	22160951	LOS DOLORES	03-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042454977	M AGUADO	15763383	FUSTIÑANA	10-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050041651245	J RIVAYA	10863016	SILÓN	22-08-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042784388	P HERNANDEZ	10890009	SILÓN	31-10-2001	60,10		L. 30/1995	
050042643318	F VICENTE	12685881	PALENCIA	01-10-2001	60,10		RD 13/92	173.7
050042642697	B AELI	X28456180	PALMA MALLOCHA	26-10-2001	300,51		RDL 339/90	061.1
050042282255	H HERNANDEZ	08108744	MIRANDA DEL CASTAÑAR	06-11-2001	160,25		RDL 339/90	061.3
050041674988	S CURIEL	08288039	PELADRAVO	21-11-2001	120,20		HU 13/92	048.
050042804545	M MARTI	70868852	TERRADILLOS	17-11-2001	60,10		RDL 339/90	059.3
050042643998	J OLALLA	00545901	TOLEDO	18-11-2001	160,25		RDL 339/90	061.3
050042728289	SEMI RENT S L	046381082	FOYOS	10-10-2001	80,10		L. 30/1995	
050041659141	J CONDONO	11845831	ZAMORA	18-09-2001	120,20		RD 13/92	048.

Número 274

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 18-01-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042615530	M GIL	48378413	ELCHE	22-08-2001	60,10		RD 13/92	080.1
050042712225	J J ARITRANS SL	802235059	ALBACETE	18-09-2001	150,25		RD 13/92	081.3
050041656760	F PEREZ	27492802	ALMERIA	22-09-2001	120,30		RD 13/92	052.
050042281240	E BORJA	70815419	AREVALO	04-09-2001	300,51		RD 13/92	080.1
0500412718409	J DORRANCE DONAL	X20677950	AVILA	17-09-2001	150,25		RD 13/92	081.3
050042458564	M ALVAREZ	00618431	AVILA	20-09-2001	150,25		RD 13/92	106.2
050042696568	B HERNANDEZ	70806134	AVILA	06-09-2001	6,01		RD 13/92	059.3
050042714182	R NECIO	01172425	LA ADRADA	11-10-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042453039	M CORCHERO	07412329	ESPARTEGUEHA	05-09-2001	150,25		RD 13/92	081.3
050041672431	J BAUSILI	41000013	IGUALADA	12-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050041688620	A TELLEZ DE MENCSES	52212802	S PERPETUA DE MODOGA	08-11-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
0500416854027	J DIEZ	14802829	BURGOS	28-09-2001	240,40		RD 13/92	048.
050041687125	J RODRIGUEZ	32408489	A CORUÑA	12-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042783688	K DAHMOUN	X17318580	ARTEDO	24-10-2001	300,51		RD 13/92	080.1
050042723280	J MARTIN	07838743	CASTELLON PLANA	30-08-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050041680142	J CORDERI	34583482	LAS PALMAS D C	14-11-2001	120,30		RD 13/92	048.
050042785551	C PEREZ	13778483	HUELVA	28-10-2001	6,01		RD 13/92	059.3
050042843707	C PEREZ	13778483	HUELVA	28-10-2001	6,01		RD 13/92	059.3
050041670793	C PEREZ	13778483	HUELVA	28-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
050042708880	A ALCANTARA	25887080	JAEN	07-08-2001	1.202,02		L. 30/1995	
050041684185	M CENTENO	00709738	LEON	08-11-2001	240,40		RD 13/92	048.
050042708410	A MONTOYA	33818841	LUGO	05-09-2001	93,16		RD 13/92	081.1
050042703421	A MONTOYA	33818841	LUGO	05-09-2001	93,16		RD 13/92	082.1
050042655631	S ROLLON	00784506	ALCALA DE HENARES	28-07-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050041682552	J DIEZ	00719879	ALCALA DE HENARES	15-11-2001	120,30		RD 13/92	048.
050042687743	J LIRON	08028907	ALCORCON	03-07-2001	93,16		RD 13/92	081.1
0500416847011	A FRIGOLIET	53100702	ALCORCON	23-08-2001	180,30		RD 13/92	050.
050041672571	A SORIANO	70557044	ALCORCON	23-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
050042715302	B CORDERO	47486556	CADALSO DE VIDRIOS	25-09-2001	90,15		RD 13/92	116.1
050042455691	M LAKSISAR	X2682080E	COLLADO VILLALBA	10-10-2001	901,52		L. 30/1995	
0500416847540	J RODRIGUEZ	16483413	COLLADO VILLALBA	23-08-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042722050	A SANCHEZ	50674416	COLLADO VILLALBA	07-11-2001	150,25		RD 13/92	087.1
050041671517	A SANCHEZ	02683402	COSLADA	30-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
050042684205	A PEREZ	02486381	FUENLABRADA	30-07-2001	901,52		L. 30/1995	
050042726250	J YANEL	04100681	FUENLABRADA	01-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042720271	A COBALEDA	48888874	FUENLABRADA	07-10-2001	150,25		RD 13/92	084.3
050041670732	J MARTINEZ	48007574	FUENLABRADA	28-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050041688480	T FRANCES	51883768	FUENLABRADA	05-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042682089	A RODRIGUEZ	70775184	FUENLABRADA	18-05-2001	901,52		L. 30/1995	
050041678357	V PEREZ	71812835	FUENLABRADA	04-11-2001	120,30		RD 13/92	048.
0500416837081	M GARRIDO	02874404	GALAPAGAR	18-07-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042718074	J TARRAGA	50304370	GALAPAGAR	01-08-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050041683137	V TRIRAI NOS	51382716	GALAPAGAR	13-10-2001	120,30		RD 13/92	048.
050041658013	C PADIN	01461020	LAS RUZAS DE MADRID	18-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042592829	C HERNANDEZ	00570620	LAS RUZAS DE MADRID	06-08-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042707175	J RUIZ	06651082	LEGANES	21-08-2001	60,10		RD 13/92	015.1
050042727174	J MARTIN	90042087	LEGANES	08-11-2001	6,01		RD 13/92	059.3
050042467237	J ALONSO	52080309	LEGANES	08-08-2001	901,52		L. 30/1995	
050041823440	ANIAL SERVICE LCASC SA	A81573479	MADRID	25-08-2001	300,51		RD 13/92	077.3
050042041089	ZAMBRANA Y HERNANDEZ SL	681151060	MADRID	25-09-2001	93,16		RD 13/92	081.1
050042273816	ROMERA DEL MORAL VEHICULOS	082221482	MADRID	13-08-2001	150,25		RD 13/92	082.2
050041688874	O MACIADO	X0741312E	MADRID	09-08-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042632783	L SAMPER	X21388580	MADRID	20-08-2001	601,01		L. 30/1995	
050042887858	L CARRACEDO	X35088382	MADRID	01-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050041848007	A SATRUSTFQUI	00418558	MADRID	29-07-2001	240,40		RD 13/92	048.
050041657806	M CANDI	00574587	MADRID	08-09-2001	120,30		RD 13/92	050.
050041677340	J RODRIGUEZ	01784849	MADRID	09-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042314281	A VAZQUEZ	07283889	MADRID	05-09-2001	300,51		RD 13/92	080.1
050041659440	G ONEJERO	02447031	MADRID	24-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
050041667071	A SASTRE	02531023	MADRID	11-11-2001	120,30		RD 13/92	050.
050041675067	N PALACIOS	02548856	MADRID	24-10-2001	180,30		RD 13/92	050.
050041674821	A CASTEDO	02648768	MADRID	08-11-2001	180,30		RD 13/92	052.
050042634003	J GARCIA	02837574	MADRID	24-08-2001	90,15		RD 13/92	084.2
050042711385	A GARCINUÑO	08637722	MADRID	27-08-2001	150,25		RD 13/92	081.1
050041827488	F SANCHEZ	07217081	MADRID	11-08-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042714783	J MARTINEZ	07238907	MADRID	02-08-2001	93,16		RD 13/92	082.1
050041858887	S BENITO	07252748	MADRID	25-08-2001	120,30		RD 13/92	048.
050042887888	P RUBIATO	07518311	MADRID	01-11-2001	93,16		RD 13/92	082.1
050042843872	A GARCIA	07732482	MADRID	28-10-2001	60,10		L. 30/1995	
050041644174	A GUILFRIDO	07877712	MADRID	28-06-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042447700	A CABEZAS	11846366	MADRID	25-08-2001	150,25		RD 13/92	082.1
050041674130	J MARTINEZ	12151792	MADRID	07-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042783372	J MARTINEZ	12151792	MADRID	20-10-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050041647816	F CASTILLO	14664811	MADRID	28-08-2001	240,40		RD 13/92	050.
050041667009	B BENEDI	17178535	MADRID	11-11-2001	120,30		RD 13/92	050.
050041849882	D POINZ	23689068	MADRID	09-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
0500416887148	E GERVILLA	24180382	MADRID	12-11-2001	120,30		RD 13/92	048.
050041849779	A DOMINGUEZ	28084889	MADRID	08-08-2001	180,30		RD 13/92	052.
050042887182	M QUESADA	33510429	MADRID	04-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.
050042788738	E SANCHEZ	47029504	MADRID	05-11-2001	80,16		RD 13/92	117.1
050042456117	P SANCHEZ	50079211	MADRID	03-09-2001	80,10		RD 13/92	171.
050401678187	J HONTORIA	50083282	MADRID	02-11-2001	100,30		RD 13/92	048.
050042644890	A GARCINUNO	50197847	MADRID	30-10-2001	80,10		RD 13/92	151.2
050042642738	T GARCINUNO	50214401	MADRID	30-10-2001	80,10		RD 13/92	151.2
050042678122	R ARIAS	50325159	MADRID	27-06-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042634810	M ANDRES	50545446	MADRID	20-10-2001	150,25		RDL 338/90	080.1
050042675180	J SALAZAR	50547420	MADRID	08-11-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050042622301	F MARTINEZ	50808807	MADRID	01-10-2001	300,51		RDL 338/90	072.3
050401671270	J SANCHEZ	50858804	MADRID	31-10-2001	240,40		RD 13/92	050.
050042714800	C GOMEZ	51067339	MADRID	02-09-2001	93,16		RDL 338/90	082.1
050042718800	J DEL ALCAZAR	51076942	MADRID	24-08-2001	60,10		RD 13/92	154.
050401688923	E GIROL	51080189	MADRID	10-11-2001	100,30		RD 13/92	052.
050042713165	J ROMON	51342713	MADRID	30-08-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050401671781	M DIAZ	51343580	MADRID	03-11-2001	100,30		RD 13/92	048.
050042638078	C CALAN	51433502	MADRID	18-08-2001	80,10		L. 30/1995	
050042780061	J ARANDA	51901733	MADRID	03-11-2001	150,76	3	RD 13/92	020.1
050401675288	O DEL PINO	51930420	MADRID	30-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042713643	J DE LA IGLESIA	52879216	MADRID	28-03-2001	90,52		L. 30/1995	
050401662608	C FIDALGO	50359686	MOLINO DE LA HOZ	26-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401668146	A MURDA	00673267	MAJANAHONIA	09-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042687401	PINTURAS PULEMA SA	A78044758	MOSTOLES	22-03-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050042717326	J RODRIGUEZ	00648187	MOSTOLES	16-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401671402	F SANCHEZ	00620830	MOSTOLES	01-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042688417	O DE LOS SANTOS	00327166	MOSTOLES	20-08-2001	93,16		RDL 338/90	081.1
050401673006	R SAIZ	20264012	MOSTOLES	01-11-2001	180,30		RD 13/92	052.
050401672315	R CUBERO	10026851	POZUELO DE ALARCÓN	08-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401641367	J BRUGADA	08848843	SEVILLA LA NUEVA	26-07-2001	300,51	3	RD 13/92	050.
050042720208	J SANZ DE AYALA	16001743	TORREJÓN DE ARDOZ	01-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401672118	S OCAÑA	25882638	VALDEMORILLO	09-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401676527	J TURMO	36081481	ALALPARDO	08-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401682802	M CALLEJO	01384088	VILLA DEL PRADO	09-10-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042711178	M VAZQUEZ	35447158	CARTAGENA	08-08-2001	80,16		RDL 338/90	082.1
050042711403	L PEREZ	34815234	WANA DO BOLO	30-08-2001	80,10		RD 13/92	018.1
050042633893	C BLANCO	12758162	ALAR DEL REY	01-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042785836	K SALL	X15056307	PALENCIA	09-11-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050401665487	E HUERTAS	16483025	PALMA NOVA CALVA	28-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401675614	A BESUERRA	42968092	PALMA MALLORCA	06-11-2001	180,30		RD 13/92	052.
050401672728	E GARCIA	07963296	ALBA DE TORMES	24-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042618818	O HERNAN	02683425	SALAMANCA	11-08-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050042782770	F RAMOS	04127316	SALAMANCA	27-09-2001	60,10		RD 13/92	154.
050401681880	J ABARRE	28673448	SEVILLA	30-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042785198	J HERRANZ	03476595	SEGOVIA	03-11-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
050042720386	J MIQUEL	70237686	VILLACASTIN	03-11-2001	60,10		RDL 338/90	059.3
050042657037	V BRADO	15834382	SAN SEBASTIAN	31-08-2001	60,10		RD 13/92	167.
050401688798	J CORRAL	04192878	CAZALEGAS	28-10-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042311723	A SILVA	04189882	TALAVERA DE LA REINA	08-09-2001	60,10		RD 13/92	114.1
050042723405	M RODRIGUEZ	07818064	TOLLEDO	11-10-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401652213	E ESCOBAR	29080593	ZARAGOZA	11-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042706420	B AUGUSTO	11963543	VECILLA DE LA POLV	11-09-2001	150,25		RDL 338/90	081.3

Número 297

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ÁVILA

Habiéndose dictado Resolución por esta Inspección como consecuencia de Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, en los expedientes incoados a los titulares cuyos importes y último domicilio conocido se relacionan a continuación,

habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Titular: HERNÁNDEZ REY, JOSÉ JAIME.
Domicilio: Cruz de Santiago, 7 (Ávila). N° Expte: 64/99. N° Acta Infrac.: 48/99 N° Acta Liquidac.: 32/99. Imp. Acta Infrac.: 301,11 Euros. Imp. Acta Liquidac.: 418,71 Euros.

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de

enero. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 6º del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero (BOE del 16), por conducto de esta Inspección Provincial, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid, con domicilio en Plaza de Madrid, 4, 2º.

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el Acta de Liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe del Acta de Infracción, o en su caso, el 50 por 100 de ésta, última, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución.

El ingreso se efectuará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin necesidad de autorización previa, utilizando para el Acta de Infracción el Modelo TC-1 de la serie correspondiente, en el que se hará constar el número de acta figurado en el recuadro anterior y el número de Afiliación del trabajador.

El Acta de Liquidación se ingresará en el Modelo TC-1 en el que también se hará constar el número del Acta y al que se acompañará el anexo de la misma.

El importe de las Actas de Liquidación no ingresado en dicho plazo incidirá en la situación de apremio, según lo dispuesto en el artículo 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su redacción dada por la Disposición Adicional 51.3 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre (BOE del 16).

Respecto al Acta de Infracción no ingresada en el plazo anteriormente señalado, le será requerida de pago en su totalidad por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo y a los efectos previstos en el artículo 95 del Real Decreto 1637/1995 de 6-10-95 (BOE 24-10-95), que aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada, podrá comparecer el interesado en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente Edicto en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en Avda. de Portugal, 4 de Ávila, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada en S. Social, *Pilar Solís Villa*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 307

Diputación Provincial de Ávila

DON FRANCISCO-JAVIER DE ANTONIO CAMARERO, OFICIAL MAYOR ACCIDENTAL DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA,

Secretaría General

JML/pgy

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Corporación Provincial, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil uno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (C.I.P.R.I. 15/11/01).

Conoce el Pleno el dictamen de la Comisión informativa de Presidencia y Régimen Interior de 15 de noviembre de 2001, en el que se informan favorablemente las modificaciones introducidas en la Relación de Puestos de Trabajo, como consecuencia del desarrollo de la estructura de puestos diseñada en la relación inicialmente aprobada.

Estas modificaciones consisten en la creación, amortización, actualización de puestos de la relación y, asimismo, en la corrección de errores detectados en la Relación Publicada en el B.O.P.

Las modificaciones vienen acompañadas de una memoria justificativa y de un anexo, que constan en el expediente (documento nº 2), junto al modelo de RPT (documento nº 3) una vez introducidas las modificaciones propuestas.

El Pleno, por unanimidad de los veintitrés Diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación, ratificando el dictamen de la Comisión informativa de Presidencia y Régimen Interior de 15 de noviembre de 2001, acordó aprobar las modificaciones propuestas y en consecuencia los documentos que obran en el expediente.

Y para que conste, expido la presente certificación en los términos previstos en el artículo 206 del Real Decreto 25681/1986, por orden y con el visto bueno del limo. Sr. Presidente.

Ávila, a catorce de enero de dos mil dos.

Vº.Bº.

El Presidente, *Ilegible*

ANUNCIO MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2001, ha acordado modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de esta Corporación, siendo las modificaciones producidas las que figuran como anexo de la presente resolución.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de los dos meses contados desde el siguiente al de publicación del acuerdo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO

A. CREACIÓN DE PUESTOS PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. RÉG. INTERIOR PERSONAL	F02AUX121-3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL- AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL SALA EXPOSICIONES	F27DSG451-1	1	DIRECTOR SEGURIDAD	ADM. ESPECIAL. SERV. ESPEC. COMETIDOS ESPEC.	C	20	892.171
PALACIO PROVINCIAL PRESID. RÉG. INTERIOR SERVICIOS GENERALES	F05TLR122-3	1	TELEFONISTA RECEPCIONISTA	ADMÓN ESPECIAL. SERV. ESPECIALES	D	14	550.444
CENTRO RESIDENCIAL SERV. ADMINISTRATIVOS	F004AUX313-1	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN GENERAL- AUXILIAR	D	15	626.807

FUNDAC. STA. TERESA GERENCIA	F03AUX1212-1-2	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN. GENERAL. AUXILIAR	D	15	626.807
FUNDAC. STA. TERESA ESC. ENFERMERÍA	F05ATS4228-1	1	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO	ADMÓN. ESPECIAL. TÈC. MEDIA	B	22	449.944
FUNDAC. STA. TERESA SERV. GENERALES	F06CVI4225-1-2	2	ORDENANZA	ADMÓN ESPECIAL. SERV. ESPECIALES	E	12	588.811
FUNDAC. STA. TERESA SERV. GENERALES	F06IMP4225-1	1	ORDENANZA	ADMÓN ESPECIAL. SERV. ESPECIALES	E	12	588.811
ORG. AUT. RECAUD. RECAUDACIÓN	F03ECN611-1	1	INTERVENTOR DELEGADO	ADMÓN ESPECIAL. TÈC. SUPERIOR	A	30	1.939.602
ORG. AUT. RECAUD. RECAUDACIÓN	F05TAG611-1	1	GERENTE SECRETARIA DELEGADA	ADMÓN GENERAL. TÉCNICA	A	26	1.939.602
ORG. AUT. RECAUD. RECAUDACIÓN	F03TMG611-1	1	JEFE SECCIÓN GESTIÓN CENSAL, INSP. RECAUDACIÓN	ADMÓN ESPECIAL. SERV. ESPECIALES	B	24	1.417.180
ORG. AUT. RECAUD. RECAUDACIÓN	F03ADM611-1	1	JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GNRRALES	ADMÓN. GNRAL. ADMINISTRATIVA	C	20	892.171
ORG. AUT. RECAUD. RECAUDACIÓN	F03AUX611-1	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN. GNRAL. ADMINISTRATIVA	D	15	626.807
CENTRO RESIDENCIAL. SERVICIOS SOCIALES	F002MED313-2	1	MÉDICO ESPEC. MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	ADMÓN. ESPEC. TÉCNICA SUPERIOR	A	24	1.189.852
CENTRO RESIDENCIAL. SERVICIOS SOCIALES	F007CSSB323-1	1	COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	ADMÓN. ESPEC. TÉCNICA MEDIA	B	22	1.236.373
CENTRO RESIDENCIAL. SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS	F001CSSE313-1	1	COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS	ADMÓN. ESPEC. TÉCNICA MEDIA	B	22	1.236.373
CENTRO RESIDENCIAL. SERVICIOS SOCIALES →	F001MEE313-1	1	MONITORA EDUCACIÓN ESPECIAL	ADMÓN. ESPEC. TÉCNICA MEDIA	B	22	224.972

→ El puesto de Monitora de Educación Especial tendrá una dedicación de media jornada.

B. CREACIÓN DE PUESTOS PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL. PRESID. RÉG. INTERIOR. CONSTRUCC. CIVILES	L08CPT122-1	1	CAPATAZ OBRAS	CAPATAZ	D	17	750.044
PALACIO PROVINCIAL. PRESID. RÉG. INTERIOR. PERSONAL	L02AUX121-1	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	D	15	626.807
CENTRO RESIENCIAL. SERVICIOS ADMINIST.	L094AUX313-1	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	D	15	626.807

FUNDAC. STA. TERESA CONSTRUCC. CIVILES	L07CTF431-1	1	CAPATAZ OBRAS	CAPATAZ	D	17	750.044
FUNDAC. STA. TERESA CONSTRUCC. CIVILES	L07AYFT431-1	1	AYUDANTE FONTANERO CALEFACTOR	AYUDANTE	E	13	658.432

C. AMORTIZACIÓN DE PUESTOS

a) Plantilla de Funcionarios de carrera

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	ESCALA SUBESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL CULTURA DEPORTES	F09TJB451-2	1	JEFE SECCIÓN CULTURA DEPORTES	ADMON ESPECIAL TECN. SUPERIOR	A	24	1.679.331
PALACIO PROVINCIAL SERV. AGROPECUARIOS	F24VET711-1	1	JEFE SECCIÓN AGROPECUARIOS	ADMON ESPECIAL TECN. SUPERIOR	A	24	1.679.331
PALACIO PROVINCIAL INTERVENCIÓN	F13ECN611-2	1	ECONOMISTA	ADMON ESPECIAL TECN. SUPERIOR	A	24	1.679.331
PALACIO PROVINCIAL CONSTRUCC. CIVILES	F08APR122-2	1	JEFE SECCIÓN CONSTRUCC. CIVILES	ADMON ESPECIAL TECN. MEDIA	B	24	1.417.180

PALACIO PROVINCIAL CULTURA DEPORTES	F09ATB451-2	1	ADJUNTO TÉCNICO BIBLIOTECAS	ADMON ESPECIAL TECN. MEDIA	B	22	1.417.180
PALACIO PROVINCIAL INFORMÁTICA	F14ADM611-2	1	JEFE NEGOCIADO INFORMÁTICA	ADMÓN. GENERA ADMINISTRATIVA	C	20	892.171
PALACIO PROVINCIAL INFORMÁTICA	F14AUX611-2	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN. GENERA AUXILIAR	D	15	626.807
PALACIO PROVINCIAL VÍAS OBRAS	F19CEL511-2	1	CELADOR	ADMÓN. ESPEC. SERV. ESPECIALES	D	18	788.624
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS SOCIALES	F001ASS313-2	1	JEFE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES	ADMÓN. ESPEC. TECN. MEDIA	B	24	1.417.180
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	F007CSSB313-1	1	COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	ADMÓN. ESPEC. TECN. SUPERIOR/MEDIA	A/B	24	1.417.180
CENTRO RESIDENCIAL SERV. ADMINISTRATIV.	F004TLR313-2	1	TELEFONISTA RECEPCIONISTA	ADMÓN. ESPEC. SERV. ESPECIALES	D	14	550.444

b) Plantilla Laborales Fijos

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	GR	NV	ESPECÍFICO
CENTRO RESIDENCIAL ENFERMERÍA	L002MDP313-1	1	DIRECTOR MÉDICO GERENTE	TÉCNICO SUPERIOR	A	24	1.417.180
PALACIO PROVINCIAL CONSTRUCC. CIVILES	L080FFC122-4	1	OFICIAL 1º FONTANERO CALEFACTOR	OFICIAL	D	14	666.935
PALACIO PROVINCIAL CONSTRUCC. CIVILES	L080FJA122-1	1	OFICIAL 1º JARDINERO	OFICIAL	D	14	666.935
CENTRO RESIDENCIAL ENFERMERÍA	L005FTP313-1	1	FISIOTERAPEUTA	TITULADO MEDIO	B	22	449.944

C. MODIFICACIONES

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR ASISTENCIA MUNICIP.	F01TAG121-2	1	TÉCNICO ADMÓN. GENERAL	ADMÓN GENERAL TÉCNICA	A	24	1.679.331

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR ASISTENCIA MUNICIP.	F04TAG121-1	1	TÉCNICO ADMÓN. GENERAL	ADMÓN GENERAL TÉCNICA	A	24	1.679.331

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	F05ENM122-1	1	ENCARGADO MANTENIMIENTO	ADMÓN ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES	D	18	788.967

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
---------------------------	--------	---------	--------------	--------------------	----	----	------------

PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	F08ENM122-1	1	ENCARGADO GENERAL MANTENIMIENTO	ADMÓN ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES	D	18	788.967
--	-------------	---	---------------------------------------	--	---	----	---------

D. CORRECCIÓN DE ERRORES

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	F08OP121-1-6	6	OPERARIO ESPECIALISTA	ADMÓN ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES	E	12	588.811

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	F08OP121-1-5	5	OPERARIO ESPECIALISTA	ADMÓN ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES	E	12	588.811

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	F08OP121-6	1	OPERARIO ESPECIALISTA	ADMÓN ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES	E	12	588.811

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
---------------------------	--------	---------	--------------	--------------------	----	----	------------

PALACIO PROVINCIAL. PRESID. REG. INTERIOR CONSTRUCC. CIVILES	F08OP121-6	I	OPERARIO ESPECIALISTA	ADMÓN. ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES	E	12	695.030
---	------------	---	--------------------------	--	---	----	---------

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	DEDICACIÓN
PALACIO PROVINCIAL. FOMENTO MEDIO AMBIENTE	F24VET711-I	JEFE SERVICIO AGROPECUARIOS	A	26	N

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	DEDICACIÓN
PALACIO PROVINCIAL. FOMENTO MEDIO AMBIENTE	F24VE1711-1	JEFE SERVICIO AGROPECUARIOS	A	26	P

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMA PROVISIÓN	SITUACIÓN PUESTO	SITUACIÓN PLAZA
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS SOCIALES CEAS BARCO ÁVILA	L007ASS323-1	ASISTENTE SOCIAL	AG	C	CC

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMA PROVISIÓN	SITUACIÓN PUESTO	SITUACIÓN PLAZA
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS SOCIALES CEAS BARCO ÁVILA	L.007ASS323-1	ASISTENTE SOCIAL	C	V	CV

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
------------------------	--------	--------------	-------	-------

CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	F001ASS1313-3	ASISTENTE SOCIAL	B	22
---	---------------	------------------	---	----

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS SOCIALES	F001ASS1313-3	ASISTENTE SOCIAL	B	22

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR ASISTENCIA TÉC. MUNICIPIOS	F04ADM121-1	JEFE NEGOCIADO ASESORAMIENTO INFORMACIÓN	CV	V

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR ASISTENCIA TÉC. MUNICIPIOS	F04ADM121-1	JEFE NEGOCIADO ASESORAMIENTO INFORMACIÓN	NC	V

Donde Dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL JUVENTUD CULT. DEPORTES CULTURA DEPORTES	P09ADM451-1	JEFE NEGOCIADO CULTURA DEPORTES	CV	V

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
------------------------	--------	--------------	------------	-------------

PALACIO PROVINCIAL JUVENTUD CULT. DEPORTES CULTURA DEPORTES	F09ADM451-1	JEFE NEGOCIADO CULTURA DEPORTES	NC	V
---	-------------	------------------------------------	----	---

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL ECONOMÍA HACIENDA TESORERÍA	F15ADM451-1	JEFE NEGOCIADO TESORERÍA	CV	V

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL ECONOMÍA HACIENDA TESORERÍA	F15ADM451-1	JEFE NEGOCIADO TESORERÍA	NC	V

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIA. PLANES PROVINCIALES	F16ADM451-1	JEFE NEGOCIADO PLANES PROVINCIALES	CV	V

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIA. PLANES PROVINCIALES	F16ADM451-1	JEFE NEGOCIADO PLANES PROVINCIALES	NC	V

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIA. VÍAS OBRAS OFICINAS	F18ADM451-1	JEFE NEGOCIADO VÍAS OBRAS	CV	V

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIT. PLAZA	SIT. PUESTO
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIA. VÍAS OBRAS OFICINAS	F18ADM451-1	JEFE NEGOCIADO VÍAS OBRAS	NC	V

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIARIAS OFICINA TÉCNICA	F23ARQ121-1	JEFE SERVICIO OFICINA TÉCNICA	A	26
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIARIAS OFICINA TÉCNICA	F23DLN121-1	DELINEANTE	C	20
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIARIAS OFICINA TÉCNICA	F23AUX121-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIARIAS OFICINA TÉCNICA	F23ARQ432-1	JEFE SERVICIO OFICINA TÉCNICA	A	26
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIARIAS OFICINA TÉCNICA	F23DLN432-1	DELINEANTE	C	20
PALACIO PROVINCIAL COOP. ECON. LOCAL INF. VIARIAS OFICINA TÉCNICA	F23AUX432-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	15

En Ávila, a 23 de enero de 2002

El Presidente, *Ilegible*

Número 310

Diputación Provincial de Ávila**SERVICIO DE CONTRATACIÓN****ANUNCIO DE LICITACIÓN****1.-ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1/02. Contrato administrativo especial.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.**a) Descripción del objeto:**

Constituye el objeto del contrato, concertar:

Primero.- La cobertura de los riesgos derivados de los Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales y la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes del personal funcionario y laboral al servicio de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, de conformidad con lo dispuesto en el RDLvo 1/94, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, RD 1993/95, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de AT/EP, y el RD 250/97, de 21 de febrero, y PD 576/97, de 18 de abril, por los que se modifica el anterior.

Segundo.- La prestación de un Servicio de Prevención Ajeno complementario del propio de la Diputación, con arreglo a lo estipulado en la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por RD 39/97, de 17 de enero, que asuma las especialidades preventivas de vigilancia de la salud e Higiene Industrial.

La cobertura a la que hace objeto la presente convocatoria se refiere a:

A.- Control y gestión de la Incapacidad temporal derivada de C/C y CP

- El absentismo laboral
- Control médico, periodos de baja
- Revisión y recuperación
- Prevención IT

B.- Medicina Asistencial

- Servicio médico
- Especialidades clínicas
- Horario de asistencia
- Material médico y farmacológico
- Rehabilitación y inserción laboral

C.- Prevención de riesgos laborales

- Higiene industrial
- Vigilancia de la salud

a) Lugar de ejecución: Los centros de trabajo dependientes de la Diputación en Ávila y Provincia

b) Plazo de ejecución: 1 año a partir del 1 de Abril de 2002, prorrogable, por mutuo acuerdo, por otro año mas.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

No se fija base o tipo de licitación y únicamente la Entidad Licitadora deberá presentar oferta económica en relación a la prestación del Servicio de Prevención Ajeno complementario del propio de la Diputación en los especialidades preventivas de Vigilancia de la Salud e Higiene Industrial, siendo el presupuesto máximo anual de 11.489,25 euros. IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

No se exigen.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Domicilio: C/ Sancho Dávila nº 4
- c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- d) Teléfono: 920357150
- e) Telefax: 920357150
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Están capacitadas para contratar las entidades que tengan la consideración de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y así lo acrediten mediante Certificación del Registro que se lleva al efecto en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y estén acreditadas por la Administración Laboral para desarrollar la actividad de "Servicio de Prevención Ajeno" en los términos previstos en el art. 17 del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por PD 39/97, de 17 de enero, debiendo adjuntar la documentación a presentar copia de dicha acreditación de la Junta de Castilla y León.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Declaración relativo a la cifra de negocios global realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 15 de febrero de 2002.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; C/ Sancho Dávila nº 4; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: C/ Sancho Dávila nº 4.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 18 de febrero de 2002, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 18 de febrero de 2002.

e) Hora: 13 horas.

10. LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

Son los recogidos en la Cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

En Ávila, a 23 de enero de 2002

El Presidente del Área de Presidencia y Régimen Interior, *Miguel Ángel Sánchez Caro* (P.D. 27-07-99).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 317

Ayuntamiento de Becedas

EDICTO

El Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15,17 y otros de la Ley 39188, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta las modificaciones y establecimiento de las siguientes tributos y exacciones y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladores.

Tasa de cementerio Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17 de la Ley 39/88 y 49.b) de la Ley 7 /85, de 2 de abril, dicho acuerdo provisional así como sus ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de éste Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que aparezca éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Becedas, a 18 de enero de 2002.

El Alcalde, *José María Martín Ovejero*.

– ooo –

Número 320

Ayuntamiento de Junciana

ANUNCIO

Rendida la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2001, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 116 de la Ley 7/85, y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto a la misma.

Junciana, 22 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.